

Elección de la Junta Asesora del UCRS 2011

Reglas de conducta para la campaña



En general, no se permite usar recursos de la Universidad para promover o avanzar una candidatura. Los siguientes son ejemplos de actividades permisibles e impermisibles.

Permisible:

- Contacto cara a cara con empleados
- Correo enviado con franqueo postal pagado por el candidato
- Colocar volantes en tablillas de acuerdo con las restricciones de los campus y laboratorios
- Cartas al editor o anuncios publicados (por cuenta del candidato) en medios noticiosos de los campus y laboratorios
- Participación en foros patrocinados por grupos de los campus
- Llamadas telefónicas hechas desde el teléfono personal del candidato, fuera de horas de trabajo
- Uso de los directorios de campus y laboratorios para obtener direcciones (de trabajo o domicilio) para enviar por correo materiales de campaña, de acuerdo con las restricciones de los campus y laboratorios

Impermissible, violaciones que descalificarán la candidatura:

- Uso del correo electrónico desde computadoras de la Universidad o a direcciones electrónicas de la Universidad para efectos de la campaña, inclusive la transmisión o publicación de avisos y declaraciones del candidato. No se permite usar computadoras de la Universidad a efectos de la campaña, por el candidato ni ningún grupo, persona u organización en nombre de un candidato. No obstante, los materiales de elección y votación, así como las declaraciones de los candidatos estarán disponibles para los empleados de la UC en el sitio web de Recursos Humanos y Beneficios de la UC en At Your Service (atyourservice.ucop.edu)
- Servicios de correo interoficinas e intercampus proporcionados por la Universidad, o equipos o materiales de la Universidad para promocionar candidaturas
- Tergiversaciones

La responsabilidad por la exactitud y veracidad de las declaraciones hechas en el transcurso de la campaña recae por completo en el candidato

Cualquier pregunta acerca de la conducta en la campaña o acerca de peticiones que no hayan sido específicamente indicadas aquí deberá dirigirse **por escrito** a:

Pension & Retirement Programs
UC Human Resources
300 Lakeside Drive, 12th Floor
Oakland, CA 94612

Las respuestas a cualesquiera preguntas o peticiones serán proporcionadas por Recursos Humanos y Beneficios de la UC **vía email** a todos los candidatos. Se hará todo esfuerzo para responder a las preguntas a buen tiempo.

La siguiente declaración también debe firmarse y fecharse para que la postulación califique:

He leído las Reglas de Conducta para la Campaña y mi firma abajo indica que entiendo que estas reglas serán aplicadas estrictamente y que el no cumplir con las reglas de la campaña descalificará mi candidatura.

Firma

Fecha